

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29149 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Lugo, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Sección I, Declaración Concurso 0001459/2014, referente al concursado Promoción Residencial da Mariña, S.L., B27342310, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 8 de julio a las diez horas en la sala de audiencias de este Juzgado.

2.- Se someterá/n a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por la concursada.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en esta oficina judicial.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Lugo, 27 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160038041-1